

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 JUL 2017

VISTO el Artículo 107 del Estatuto Universitario, modificado por Resolución Nro. 3028/85 dictada por el Ministerio de Cultura y Educación donde se establece una duración de cuatro (4) años en sus funciones como Consejeros Directivos por el Claustro de Profesores y dos (2) años para el mandato de los Consejeros Directivos en representación del Claustro de Estudiantes y Graduados;

La resolución CS Nro. 6699/17, por la cual se estableció que las elecciones del claustro estudiantil deben realizarse ente el 11 y el 15 de septiembre;

La resolución CS Nro. 6699/17, por la cual se estableció que las elecciones de los claustros de profesores y graduados deben ser convocadas antes del 30 de septiembre;

La Resolución CS N° 1702/03, la que en su Artículo 34 establece los datos mínimos que debe contener la Resolución que dispone las fechas de elecciones de Graduados;

La Resolución CS N° 1681/87 que establece los plazos que rigen para las elecciones de Estudiantes;

La Resolución CS N° 4804/89 que establece el Reglamento electoral para Profesores, y,

CONSIDERANDO

Que resulta necesario fijar las fechas y condiciones para las elecciones de los nuevos Consejeros Directivos por los Claustros de Estudiantes, de Graduados y Profesores;

Lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario;



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro: Convocar a elecciones para renovar las representaciones de los claustros de Estudiantes, Graduados y Profesores ante el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2do: Las elecciones del Claustro de Estudiantes tendrán lugar desde el día Lunes 11 de Septiembre hasta el Viernes 15 de Septiembre de 2017 de 12 a 20 horas en los Pabellones I y II de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Los Estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Físicas, Licenciatura en Ciencias Matemáticas y de los profesorados de Computación, Física y Matemática votarán en el Pabellón I. El resto de los Estudiantes votarán en el Pabellón II. Todos los estudiantes del CBC de carreras de la Facultad votarán en el Pabellón II.

ARTICULO 3ro: Las elecciones del Claustro de Graduados tendrán lugar desde el día lunes 11 de septiembre hasta el día sábado 16 de septiembre de 2017. El horario de votación será de 12 a 20 hs y el día sábado de 10 a 16 hs. Los Graduados en Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas y Ciencias de la Computación votarán en el Pabellón I. Los Graduados de todas las demás carreras votarán en el Pabellón II. El día sábado, todos los Graduados votarán en el Pabellón II en el horario de 10 a 16 horas.

ARTÍCULO 4to: Las elecciones del Claustro de Profesores tendrán lugar desde el 18 de Septiembre hasta el 20 de Septiembre de 2017. El horario de votación será de 11 a 19 hs. Los Profesores designados en los Departamentos de Física, Matemática y Computación votarán en el Pabellón I, todos los demás profesores votarán en el Pabellón II.

ARTÍCULO 5to: Establecer el Cronograma Electoral para las elecciones de claustros de Estudiantes, Graduados y Profesores de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6to: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, resérvese.

RESOLUCIÓN CD N°: **1 533**


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO

CRONOGRAMA ELECTORAL 2017
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

LU 28/08 20 HS.	PUBLICACION PADRON DE ESTUDIANTES
LU 04/09 11 HS.	VENCE PLAZO PRESENTACION DE IMPUGNACIONES Y RECLAMOS AL PADRON DE ESTUDIANTES
MA 05/09 20 HS.	VENCE EL PLAZO PARA PRESENTACION DE LISTAS DE ESTUDIANTES.
LU 11/09 A LAS 12 HS.	INICIO ACTO ELECTORAL CLAUSTRO ESTUDIANTIL
VI 15/09 A LAS 20 HS.	CIERRE ACTO ELECTORAL CLAUSTRO ESTUDIANTIL
VI 15/09 A LAS 21 HS.	ESCRUTINIO ELECCIONES CLAUSTRO ESTUDIANTIL



CRONOGRAMA ELECTORAL 2017
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
CLAUSTRO DE GRADUADOS

MA 01/08 A LAS 20 HS.	CIERRE PADRON DE GRADUADOS
MI 16/08 A LAS 19 HS.	PUBLICACION PADRON DE GRADUADOS
JU 24/08 A LAS 19 HS.	VENCE PLAZO PRESENTACION DE IMPUGNACIONES Y RECLAMOS AL PADRON DE GRADUADOS.
DO 27/08 A LAS 19 HS.	VENCE PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y RECLAMOS DEL PADRÓN DE GRADUADOS
LU 28/08 A LAS 11 HS.	COMIENZA PLAZO DE PRESENTACION DE LISTAS DE GRADUADOS.
MA 29/08 A LAS 19 HS.	FINALIZA PLAZO DE PRESENTACION DE LISTAS DE GRADUADOS.
MI 30/08 A LAS 11 HS.	COMIENZA PLAZO DE EXIBICIÓN DE LAS LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
JU 31/08 A LAS 19 HS.	FINALIZA PLAZO DE EXIBICIÓN DE LAS LISTAS
VI 01/09 A LAS 11 HS.	COMIENZA PLAZO PARA QUE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVA IMPUGNACIONES A LAS LISTAS
LU 04/09 A LAS 19 HS.	FINALIZA PLAZO PARA QUE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVA IMPUGNACIONES A LAS LISTAS
LU 11/09 A LAS 12 HS.	INICIO ACTO ELECTORAL
SA 16/09 A LAS 16.00 HS.	CIERRE ACTO ELECTORAL
SA 16/09 A LAS 16.30 HS.	ESCRUTINIO DE ELECCIONES CLAUSTRO GRADUADOS




CRONOGRAMA ELECTORAL 2017
Facultad, de Ciencias Exactas y Naturales
CLAUSTRO DE PROFESORES

MA 29/08 11 HS.	PUBLICACION PADRON DE PROFESORES
JU 31/08 19 HS.	VENCE PLAZO PARA IMPUGNAR PADRON DE PROFESORES
VI 01/09 A LAS 11 HS.	COMIENZA PLAZO DE RESOLUCION DE IMPUGNACIONES AL PADRON DE PROFESORES
LU 04/09 A LAS 19 HS.	VENCE PLAZO DE RESOLUCION DE IMPUGNACIONES AL PADRON DE PROFESORES
MA 05/09 A LAS 11 HS.	COMIENZA PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LISTA DE PROFESORES.
MI 06/09 A LAS 19 HS.	VENCE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LISTA DE PROFESORES.
JU 07/09 A LAS 11 HS.	COMIENZA PLAZO DE PUBLICACION DE LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
VI 08/09 11 A LAS HS.	VENCE PLAZO DE PUBLICACION DE LISTAS DENTRO DEL CUAL PODRÁN FORMULARSE IMPUGNACIONES
VI 08/09 A LAS 11 HS.	COMIENZA PLAZO DE TRASLADO DE LAS IMPUGNACIONES A LOS APODERADOS
LU 11/09 A LAS 19 HS.	VENCE PLAZO DE TRASLADO DE LAS IMPUGNACIONES A LOS APODERADOS
MA 12/09 A LAS 11 HS.	COMIENZA PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLVER IMPUGNACIONES Y RECLAMOS A LISTAS
MI 13/09 A LAS 19 HS.	VENCE PLAZO JUNTA ELECTORAL PARA RESOLVER IMPUGNACIONES Y RECLAMOS DE LISTAS
LU 18/09 12 HS.	INICIO ACTO ELECTORAL PROFESORES
MI 20/09 19 HS.	CIERRE ACTO ELECTORAL PROFESORES
MI 20/09 20 HS.	ESCRUTINIO DE ELECCIONES CLAUSTRO PROFESORES


